

LA ECONOMIA ESPAÑOLA DEL 92 BASADA EN EL CONSUMO
Y AFÉCTADA POR LAS INCERTIDUMBRES DE LA
RATIFICACION DEL TRATADO DE MAASTRICHT

Enrique Fuentes Quintana

Esperando la recuperación de la economía mundial.

Cualquier intento de evaluar la situación de la economía española en el año 1992, debe partir del conocimiento de los rasgos que configuran el comportamiento esperado de las economías industriales de la OCDE que condicionan nuestras posibilidades de desarrollo. Nunca como hoy ha sido cierto que nuestro destino económico debe escribirse en las pautas que marcan las economías desarrolladas de Occidente. Es esta realidad la que justifica que todas las miradas de quienes analizan la marcha de la economía española estén puestas en la anunciada recuperación exterior, de cuyo viento favorable tanto se benefició la intensa recuperación económica vivida por España de 1985 a 1989. Esa espera de la recuperación de la economía mundial ha tenido, a lo largo de 1991 y en los meses transcurridos de 1992, algo de la espera inútil y continuada de un Godot que no ha llegado al escenario de las distintas economías nacionales, pese al anuncio reiterado de su presencia por todos los pronósticos disponibles. Ese anuncio ha vuelto a repetirse de nuevo con la llegada del verano de 1992. Dos análisis bien recientes que estimo entre los mejores de la economía mundial -el realizado por el Banco Internacional de Pagos de Basilea y el presentado por la OCDE en este mes de junio (cuyo contenido esencial y apreciación crítica se ofrece a los lectores en este número de "Cuadernos")- proclaman, de nuevo, el mensaje optimista de la esperada recuperación de la economía mundial. "Existen buenas razones para creer que las incertidumbres que pesaban sobre la recuperación en el pasado año 1991 se han disipado, al menos entre los países que sufrieron antes la recesión de sus economías", afirma la voz autorizada de Alexandre Lamfalussy desde el Informe Anual del Banco Internacional de Pagos de Basilea. El Secretariado de la OCDE promete más al presentar las perspectivas económicas de 1992 en los países que integran la Organización: "Una recuperación de la actividad económica está tomando forma en la zona de la OCDE, alimentada por la caída sostenida de la inflación y una detención del alza de los tipos de interés. Esta mejora de la situación económica debería afirmarse en el próximo futuro con independencia de toda medida adicional de política económica dedicada a consolidarla".

Pronósticos optimistas pero pronósticos cautos. Una cautela que el Informe del Banco Internacional de Pagos de Basilea fundamenta en el optimismo defraudado del año 1991 y en los factores que condicionan hoy la fortaleza de esa recuperación esperada. El exceso de endeudamiento del sector público, de las empresas y de las familias, acumulado durante la fase de expansión -1983-1988- en los distintos países y la deflación de los precios de los activos reales se convirtieron en frenos del proceso de recuperación esperada en 1991 y siguen estando presentes -aunque de forma más moderada- en 1992, limitando los efectos de la adopción de estímulos presupuestarios y monetarios con los que forzar el ritmo de crecimiento económico, estímulos de imposible adopción dados los factores de inestabilidad que aún pesan sobre las economías de los distintos países.

La presencia de esos mismos factores de incertidumbre y de limitación de las políticas expansivas, se denuncia en la contemplación de las perspectivas económicas de 1992 y 93 por la OCDE. Frente a esa situación, la OCDE aconseja, en primer lugar, el mantenimiento de una política monetaria sana que privilegie al objetivo de la estabilidad de precios con actuaciones que afiancen su credibilidad y ese mismo consejo de sanidad financiera se extiende al campo de la política presupuestaria que deberá estar gobernada por la permanente necesidad de reducir el déficit público, evitando que su presencia drene el ahorro disponible que debe orientarse a la financiación de la inversión, base del funcionamiento eficaz de una economía. Esos comportamientos obligados de la política monetaria y presupuestaria limitan las posibles actuaciones de la política económica para reforzar las bases de la recuperación económica anunciada, a las *políticas de reforma estructural* que liberalicen los mercados de bienes, de servicios y de capitales, flexibilicen los mercados de trabajo y mejoren la disponibilidad de cualificaciones de la mano de obra por medio de una política de enseñanza y formación profesional. Actuaciones que deberían complementarse por una política del gasto público, atenta a la corrección de su débil productividad y una reforma de la imposición que favorezca -con una mayor neutralidad- las motivaciones hacia el ahorro, la inversión y la oferta de trabajo.

Esas políticas de reforma estructural, tendentes a corregir el funcionamiento de los mercados, ocupan también un lugar prioritario en el Informe del Banco Internacional de Pagos de Basilea que coloca un acento de justificada preocupación sobre la liberalización del comercio mundial -compartido por la OCDE-, preocupación que se basa en la paralización de las negociaciones del GATT en el momento actual y en el rebrote perceptible del proteccionismo, afirmado no sólo en los niveles arancelarios sino, también, en la proliferación de barreras no arancelarias que frenan, en la actualidad, los intercambios internacionales. Esa liberalización del comercio mundial constituye una condición básica para afianzar la recuperación económica pues no puede olvidarse que el desarrollo económico del último medio siglo se ha basado en un crecimiento del comercio mundial que superaba las tasas de crecimiento de la producción mundial y tiraba de ellas con energía.

Y bien, ¿cómo se cuantifica esa espera fundada de la recuperación de la economía mundial en el año 1992, qué se pronostica y qué puede esperar la economía española de esa situación de la economía mundial que la condiciona?. La respuesta que ofrece la OCDE es: una tasa de crecimiento del 1.8% del PIB, bien parecida, por desgracia, a la de 1991 (1%). Es decir, una esperanza de contar con ocho décimas más de desarrollo logrado con precios menores: 3.5% frente al 4.1% de 1991. Esos valores serán peores aun en los países europeos de la OCDE que limitarán su desarrollo al 1.4% del PIB, con una inflación del 5.1%. Resultados cortos que prometen mejoras en 1993, llegando al ansiado 3% de crecimiento del PIB para la OCDE (la tasa de crecimiento potencial en que cifra el Informe del Banco Internacional de Pagos de Basilea las posibilidades de desarrollo de los países industriales), desarrollo logable con una inflación del 3.2%. De nuevo esos resultados tienen, para los países europeos de la OCDE, valores peores: 2.4% como tasa de desarrollo del PIB con una inflación del 4.3%. Los aumentos esperados en la producción permitirán reducir en 1993 la tasa de paro sobre la población activa -el gran pasivo de las economías industriales de Occidente- tan sólo al 7.3%, apenas dos décimas menos que la registrada en 1992, tasa de paro que en los países europeos de la OCDE no mejorará en 1993 pues los pronósticos de la OCDE clavan su cifra en el 9.3% de la población activa que repite la ya registrada en el año 1991.

Ese cuadro general fija unos límites claros al comportamiento previsible de la economía española que está condicionado por ese marco de referencia. Olvidar esta realidad, predicando la posibilidad de alejarnos radicalmente de esas cifras del balance de la economía de los países industriales, equivale a caer en un provincianismo ignorante y demagógico del que sólo puede obtenerse el descrédito de quien lo proclama y la desilusión de quienes crean en esas promesas imposibles. La economía internacional vive tiempos difíciles que es preciso conocer para diseñar conductas posibles e inteligentes de la política económica que traten de lograr, en ese contexto de dificultades, los mejores resultados posibles.

La economía española en el 92 y las inercias derivadas de su comportamiento en el 91.

La historia económica de un año que se inicia no se escribe en el vacío porque ganar el futuro exige siempre partir del mundo de inercias heredadas del pasado que condicionan las posibilidades con las que se teje el futuro de una economía nacional.

Para evaluar esas inercias y las posibilidades de la economía española ante el 92, contamos con la ayuda inestimable de tres Informes realizados por el Banco de España, la O.C.D.E. y el Fondo Monetario Internacional, que acaban de publicarse en fechas recientes. Las conclusiones de dos de ellos -el de la O.C.D.E. y el del Banco de España- se han expuesto y glosado desde estas páginas de "Cuadernos" (núms. 59 y 62). Los análisis y recomendaciones de la Misión del Fondo Monetario Internacional se han entregado al Gobierno español y se han difundido en esta semana (24-6-1992). Es apoyándonos en sus apreciaciones como pretendemos identificar la situación actual de la economía española.

Quizás el rasgo común y más importante de estos tres valiosos Informes sobre nuestra economía sea el de su coincidencia al diagnosticar sus problemas básicos y su denuncia sobre la persistencia de esos problemas. Problemas que definen las inercias que pesan sobre el presente de la economía española en 1992 y la suma de posibilidades con las que se cuenta para decidir su futuro. Esas características fundamentales, heredadas por la economía española del 92, son siete:

- 1ª La debilidad paulatina de sus tasas de desarrollo y la limitación creciente de la economía para generar empleos.
- 2ª La importancia dominante del consumo privado y público como fuerza impulsora de la actividad económica. La economía española del 92 se configura como una economía basada, preponderantemente, en el consumo al que se limita, cada vez más, la energía con la que puede contar el desarrollo de la producción.
- 3ª La debilidad de las inversiones, cuya fortaleza constituyó la causa más importante del proceso de recuperación de nuestra economía en la etapa 1985-1990. Esa fuerza pasada de la inversión se ha perdido en los dos últimos años -1991 y 1992- de forma perceptible y casi súbita.
- 4ª La resistencia al descenso de la inflación. La inflación española, medida por cualquiera de sus indicadores, se ha asentado en la meseta al parecer irreductible del 6% de crecimiento anual. Como afirma la Misión del Fondo Monetario Internacional: "La inflación española ha permanecido imperturbable mostrando su cerrada resistencia ante la debilidad del crecimiento económico y el registro de una tasa elevada de paro".
- 5ª El empeoramiento radical del déficit público en los dos últimos ejercicios. Las liquidaciones presupuestarias han venido descubriendo focos preocupantes de insuficiencia de ingresos y demostrando la presión incontenible de partidas poderosas e indomables del gasto público, tanto de la Hacienda Central como de las Haciendas Autonómicas y Locales.
- 6ª Un crecimiento salarial que mantiene tasas invariables de aumento anual, situadas por encima de los aumentos anuales de productividad y con total independencia de la caída en los ritmos de creación de empleo. De esta manera, el aumento de los salarios ha elevado los costes laborales por unidad de producto impulsando la inflación interna y dañando irreparablemente la competitividad de la economía y sus posibilidades de creación de empleos.
- 7ª La pérdida de competitividad de nuestras producciones de bienes y servicios. Todos los indicadores

para apreciar la competitividad de la economía española ofrecen valores adversos en los dos últimos años.

Estas siete características marcan la coyuntura actual de la economía española y definen los problemas que han condicionado su marcha. No se trata de rasgos pasajeros fruto de circunstancias temporales, sino de factores profundamente arraigados en nuestro comportamiento económico cuya corrección resulta indispensable para conseguir una mejora en los resultados del proceso económico con el fin de facilitar la realización de la gran empresa de los españoles en los años 90: posibilitar nuestra integración en Europa y aprovechar las oportunidades que esta ofrece para intensificar el desarrollo económico y aumentar el bienestar de nuestra sociedad.

Es la importancia económica y social de las consecuencias de esas siete características la que obliga a precisar sus valores para tomar conciencia de su gravedad, un conocimiento del que debe partir el esfuerzo motivado de su imprescindible corrección ante la que no cabe excepción dilatoria ni aplazamiento alguno por parte de la política económica y de la sociedad española.

El cuadro de valores de la economía española en la etapa 1989-1992.

¿En qué valores se concretan, en 1992, estas siete características que, al par que definen la coyuntura del año, muestran las hipotecas con las que se enfrenta el futuro crecimiento económico de España?

El cuadro que presenta la economía española, según las valoraciones disponibles en años pasados y las consideradas probables en 1992 son las que se ofrecen al lector en el Cuadro 1. Como comprobará quien repase esas cifras, el comportamiento de la economía española que las mismas reflejan se refiere a los tres últimos ejercicios y al actual de 1992. Los valores de las distintas variables para 1989, 1990 y 1991, son los históricos y oficiales. Para 1992 se presentan dos valores: los pronosticados (y aún no corregidos aunque parece que van a serlo en fecha inmediata) por el Ministerio de Economía y Hacienda y los que desde la Fundación F.I.E.S. de las Cajas de Ahorros se consideran como más probables, a la vista de los argumentos que seguidamente se exponen. Con la ayuda de las cifras del Cuadro 1 trataremos de evaluar la situación en la que se encuentran en 1992 las siete características que hemos expuesto y que definen el cuadro problemático de la economía española.

La debilidad paulatina del desarrollo de la producción en el 92 y el fin de la creación de empleos.

Desde 1990, los indicadores de la economía española iniciaron una etapa nueva que denunciaba el fin del ciclo expansivo que se había vivido durante la intensa recuperación de los años 1985-1989. La tasa del crecimiento del PIB a precios constantes, pasaba del 4.8% en 1989 a 3.7% en 1990, de la que se caería al 2.4% en 1991. Bajo ese mismo signo de desaceleración se configuraba, en su comienzo, el año 1992. Sin embargo, la previsión oficial pronosticaría para este año una tasa triunfalista de crecimiento del 3%. Una tasa en la que ya nadie cree y que pronto rectificarán las propias estimaciones oficiales. Los pronósticos más extendidos tienden a fijar la tasa de desarrollo del 92 en el intervalo del 2% de crecimiento anual. Décimas por arriba la sitúan las previsiones optimistas. Décimas por debajo del 2% la colocan la tendencia de los últimos datos de la coyuntura.

CUADRO Nº 1

CUADRO MACROECONOMICO

	1989	1990	1991	1992	
				OFICIAL(*)	FIES
PIB Y AGREGADOS(%)					
Consumo privado	5.5	3.7	3.0	3.2	2.7
Consumo público	7.6	4.4	4.4	3.5	3.5
Formación bruta capital fijo	13.7	6.7	1.6	3.2	0.7
- Construcción	14.9	10.7	4.3	2.7	0.0
- Bienes de equipo	12.1	1.2	-2.5	4.0	2.0
Demanda nacional	7.8	4.6	3.0	3.3	2.5
Exportación	2.9	4.2	8.4	7.9	7.7
Importación	17.0	8.1	9.4	8.0	9.6
PIB (%)	4.8	3.7	2.4	3.0	2.0
PIB (Miles de millones de pts.)	45.022	50.087	54.775	59.751	59.390
PRECIOS Y COSTES (%)					
IPC	6.8	6.7	6.0	5.8	6.2
Deflactor del PIB	7.0	7.3	7.0	6.0	6.3
Remuneración media asalariados	6.1	7.8	8.0	6.5	7.5
CLU de economía	5.3	6.7	5.9	4.1	4.8
MERCADO LABORAL (media anual)					
Empleo total (miles)	12.258	12.579	12.609	12.685	12.533
Incremento (%)	4.1	2.6	0.2	0.6	-0.6
Paro (miles)	2.561	2.441	2.464	2.478	2.576
Incremento (%)	-10.2	-4.7	0.9	0.6	4.5
Tasa de paro	17.3	16.3	16.3	16.3	17.0
SECTOR EXTERIOR					
Saldo comercial (miles de millones de pts.)	-3.310	-3.343	-3.447	-3.884	-4.026
En % del PIB	-7.4	-6.7	-6.3	-6.5	-6.8
Saldo exterior c/c (miles de millones de pts.)	-1.319	-1.704	-1.598	-1.716	-1.880
En % del PIB	-2.9	-2.3	-3.0	-2.9	-3.2
ADMINISTRACIONES PUBLICAS					
Necesidad de financiación AA.PP. (% PIB)	-2.7	-4.0	-4.4	-4.0	-5.2
Déficit de Caja del Estado (miles de millones de pts.) .	-773	-1.170	-1.368	-1.135	-1.930
En % del PIB	-1.7	-2.3	-2.4	-1.9	-3.2
Deuda pública (% PIB)	43.1	44.1	45.6	45.8	47.1

(*) El Ministerio de Economía y Hacienda ha anunciado que corregirá a la baja sus previsiones para 1992.

Nuestra valoración apuesta por un crecimiento próximo al 2%, como máximo, al que no resultará fácil llegar. Los motivos de esa valoración se encuentran, desde el lado de la oferta productiva, en los cortos resultados esperables de los cuatro grandes sectores productivos: el mal año agrícola -que ya está jugado en muchas de sus partidas fundamentales- registrará un descenso que admiten todos los pronósticos y que en el nuestro valoramos en -3%; la producción industrial, en un año difícil, es probable que ofrezca un saldo positivo pero corto del 1%; la construcción registra desaceleraciones intensas que convertirán en negativa la tasa esperada de 1992 respecto de la favorable de 1991: SEOPAN estima ese descenso en la construcción en -3%, valor quizás exagerado que nuestra proyección eleva hasta un crecimiento 0; finalmente, los servicios, como consecuencia del buen año turístico que se espera y de los aumentos previsibles en la producción de servicios públicos, llevaría sus valores en 1992 al intervalo situado entre el 2/3%. La suma de esos comportamientos sitúa el PIB del 92 en el límite máximo del 2% por el que apuesta nuestro pronóstico.

A esos mismos valores del crecimiento del PIB en la proximidad del 2% conducen los cálculos aplicados desde el lado de la demanda. Rasgo fundamental de la misma es la debilidad de las inversiones a la que luego se aludirá, mientras que la fuerza positiva proviene del crecimiento mayor del consumo privado y el sostenimiento -o incluso aumento previsible- del consumo público. El juego del comercio exterior actuará en contra del crecimiento respecto de 1991 por el aumento de las importaciones que se cifra en el 9.6%, valor elevado respecto de las estimaciones oficiales pero fundamentado en los registros actuales de importaciones de bienes de consumo e inversión y por el comportamiento de las exportaciones que, probablemente, repetirán -con dificultades- los valores de 1991. Otros pronósticos son, a este respecto, más pesimistas y no van más allá del 6% para el crecimiento de la exportación. Todas esas fuerzas apuntan, de nuevo, a una cifra del crecimiento del PIB situada en torno del 2% como techo de desarrollo del 92.

Calificar de insatisfactorios esos resultados productivos respecto de los registrados en el pasado, equivale a no situarlos en el actual contexto europeo que es preciso considerar para comprenderlos. Desde esa perspectiva, el crecimiento del PIB español superará probablemente al de los países de la CE y la OCDE en 1992, posibilitando una convergencia real con el PIB comunitario, aunque carente de la fuerza que tuvo en el pasado.

Esos resultados productivos condicionarán las cifras de empleo alcanzables en 1992. Una tasa de crecimiento de la producción del 2% no crea empleos como ha mostrado, insistentemente, la experiencia española. Las cifras oficiales hablan de un aumento del 0.6% del empleo que habrá de rectificarse con los valores menores -que pronto se anunciarán- para la tasa de crecimiento del PIB. Es probable que los aumentos de empleo de 1992 no se registren y que padezcamos cifras negativas del orden del -0.6% que es la que figura en nuestra estimación del año.

En cualquier caso, en 1992 nos situaremos en un crecimiento del empleo inferior al que se deriva, aún, del crecimiento natural de la población activa, lo que significará, en definitiva, un descenso de la tasa de actividad de la población española y un aumento del paro del orden del 4.5% que llevará su tasa sobre la población activa total hasta el 17%, lo que supone regresar a los valores ya superados que se registraron en 1989.

La importancia dominante del consumo privado y público como fuerza impulsora del 92.

El dinamismo del consumo domina la escena económica española en 1992 hasta el punto de que puede afirmarse, con exageración pero con verdad, que nuestra economía es una "economía consumida". Para el consumo privado, los indicadores disponibles conducen a cifras semejantes a las de 1991: 3% de aumento. Por un valor ligeramente mayor apostaban las viejas estimaciones oficiales (3.2%). En cualquier caso, ese crecimiento estimado del consumo privado se configura como intérprete del crecimiento económico del año 92.

Algunos indicadores disponibles del consumo muestran, recientemente, crecimientos muy elevados de éste en dos rúbricas: importación de bienes de consumo del orden del 23.6% (en el período enero-abril de 1992) y matriculación de vehículos de turismo: 20.3% (según cifras de enero a mayo). La encuesta permanente del consumo del INE para el primer trimestre, hace llegar incluso hasta el 3.5% sus valores para el primer trimestre del 92. Otros indicadores presentan, sin embargo, menores crecimientos: gasolina 2,7% (enero a mayo del 92) y más débil es aun la cifra de venta en grandes superficies (0.9%).

Nuestra estimación apuesta por un crecimiento del consumo del orden del 2.7% que puede apoyarse en indicadores anteriores, en el aumento previsible de las prestaciones sociales y en el crecimiento de las rentas de los trabajadores autónomos. Con todo, se trata de un pronóstico arriesgado y máximo.

Cualquiera que sean las dudas que levante esa estimación del consumo privado lo que parece indiscutible es que el consumo total va a contar con una fuerza, a lo largo de 1992, de presencia indiscutible: el consumo público. Uno de los rasgos más importantes de la Hacienda Pública de la democracia española es el avance imparable del consumo público. Como muestra la "Instantánea Económica" de este número de "Cuadernos", el consumo público que significaba el 9.21% del PIB en 1975, se situaba en 1991 en el 15.4%, lo que equivale al 34.2% del gasto público total en ese ejercicio. La tasa de crecimiento del consumo público prevista para 1992 es del 3.5%, que supera al de todos los componentes del gasto nacional. Una tasa que, probablemente, se desbordará en el curso del año.

Para comprender el significado económico de ese dinamismo del consumo privado y público deben compararse sus cifras con otros dos valores que el Cuadro 1 recoge: el crecimiento estimado del PIB y el comportamiento del sector exterior, tal y como lo valora el saldo adverso de la balanza de pagos por cuenta de renta. El crecimiento del consumo público y privado supera, claramente, a la tasa del crecimiento de la producción, lo que quiere decir que el país consume a ritmo mayor que la producción que genera. Este vivir por encima de la capacidad productiva se financia gracias a un déficit con el exterior. Esto es: el país se está endeudando para consumir. No para invertir. Un comportamiento que no puede prolongarse en el tiempo por una economía que aspire a la supervivencia y al desarrollo. Este es el verdadero significado de "una economía consumida" que relata hoy la conducta sin futuro de la economía española.

El fin del crecimiento de las inversiones.

Que el crecimiento de la inversión en la etapa de recuperación de la economía española (1985-1990) ha constituido una de sus características principales es una afirmación compartida por cuantos se han acercado a estudiarla. Tasas anuales de crecimiento de dos dígitos en los años 80 variaron la participación de las inversiones en el PIB hasta el límite del 25% en 1991, desde el 18 al 19% a que había caído en 1985. Un hecho que está detrás de la mejora de la productividad de la empresa española y de sus posibilidades de crecimiento en los años pasados. El proceso de inversión en 1992 partía de la modestia de las cifras alcanzadas en 1991 con una acusada debilidad en sus valores totales pues su tasa de crecimiento fue sólo del 2.7%, once puntos porcentuales menos que la conseguida dos años antes -en 1989- como indican las cifras que recoge el Cuadro 1.

Las estimaciones oficiales para 1992 creyeron en una recuperación de las inversiones que no ha llegado. Esa recuperación cifrada en 3.2% contaba con dos componentes: un crecimiento de las inversiones en construcción del 2.7% y un cambio del signo negativo del crecimiento de las inversiones en bienes de equipo que, de una tasa negativa del -2.5% en 1991, pasarían a crecer al ritmo del 4% en 1992. Ninguna de esas dos previsiones va a cumplirse en 1992 como reconocerá la corrección de las estimaciones oficiales que se hará muy pronto pública.

El comportamiento de la construcción -como ya se ha indicado- la sitúan los cálculos de SEOPAN en -3%, valor negativo que corroboran los indicadores de consumo de cemento (con una caída para el período enero-abril del 92, del 6%), de las cifras de empleo del sector (-4,4% en el primer trimestre) y el desplome de la licitación oficial (-56% de enero a abril). Las encuestas empresariales acusan también una caída en el nivel de producción (-22% de enero a abril), en el nivel de contratación (-25.3% para el mismo período) y en la tendencia de la producción (-3%). A partir de estos valores que, como antes se afirmó, quizás exageren los resultados esperados, el Cuadro 1 de valores estimados del sector, sitúan su crecimiento en un 0%. Una cifra optimista, si se atiende a la información hoy disponible.

El segundo componente de las inversiones -los bienes de equipo y el material de transporte- tampoco alcanzarán la tasa oficial inicialmente estimada (4%) que se rectificará sustancialmente. Los indicadores

disponibles muestran un crecimiento de la importación de bienes de equipo hasta abril del 3.9% y del 2.1% en la matriculación de camiones (para enero y febrero, últimos datos disponibles). El indicador económico de la producción industrial en el primer trimestre presenta un aumento de la producción interna de bienes de equipo de 1.4%. El distinto calendario laboral del primer trimestre de 1992 respecto de 1991 puede haber influido en este último dato que, probablemente, quedará corregido a la baja con los datos pendientes de publicación del mes de abril. Todos esos indicadores llevan a una estimación máxima del crecimiento de este componente de los bienes de equipo del orden del 2% que es una tasa por la que apuesta el Cuadro 1, con una dosis de optimismo considerable.

La suma de los dos componentes de la inversión nos llevaría a un crecimiento máximo de las inversiones en 1992 de 0.6%, expresiva del fin del auge de la inversión española que vivió nuestra economía de 1985 a 1990. Una economía con una tasa de la inversión de tan poca vitalidad como la que hoy se alcanza -del orden del 0.6%- muestra la desconfianza de la empresa española en el futuro y la imposibilidad -ya afirmada- de crear empleos con la que nos enfrentamos, dadas las limitadas inversiones que la avalan.

La inflación asentada en la plataforma del 6%, divergencia fundamental con la economía europea.

La resistencia a la baja de la inflación constituye, para el Informe del Banco de España, una característica destacada de nuestro comportamiento económico. El Informe de la O.C.D.E., contemplando el mismo comportamiento de la economía española, nos habla de la *permanente propensión a la inflación* de los precios españoles. Ambos Informes coinciden en las causas de esa resistencia a la inflación y de su propensión a la misma: los comportamientos del mercado de trabajo y el carácter dual de la formación de los precios españoles.

La segmentación del mercado de trabajo entre los trabajadores con contratos indefinidos y temporales y el carácter corporativo de los sindicatos, llevan a concentrar en la elevación salarial y en la estabilidad del empleo sus actuaciones, posponiendo los intereses de los contratados temporales y el logro de mejores cifras de ocupación. Consecuencia de esa segmentación del mercado de trabajo y del comportamiento corporativo de los sindicatos es que ambos han hecho insensibles los salarios a las condiciones del empleo, manteniendo casi invariable la tasa de crecimiento salarial desde 1989. La caída del ritmo de la actividad económica a partir de ese año 89 hace imposible mantener ese nivel creciente de las retribuciones salariales si no es a costa de elevar los costes laborales unitarios. Para evitar esa consecuencia, las empresas han tratado de ajustarse al menor crecimiento de la producción por la vía de reducir los niveles de empleo que han pagado los contratados temporalmente. De esta forma, la rigidez salarial ha empujado a la inflación, cuando estos mayores costes laborales -derivados de la presión salarial- podían trasladarse sobre los precios y cuando no podían hacerlo han elevado las cifras de desempleo.

El dualismo de la inflación española se deriva del hecho de que el precio de los bienes comercializados en los mercados internacionales, fundamentalmente los bienes industriales, han disciplinado obligatoriamente sus precios por el ritmo al que estos crecían en la Comunidad Europea. Por el contrario, los precios de los bienes no comercializables, básicamente los precios de los servicios, han disfrutado de una situación diferente. Protegidos por la falta del comercio internacional y por las propias regulaciones internas que dificultan la competencia, han estado en condiciones de trasladar los aumentos de costes -básicamente de los costes del trabajo- sobre los precios que han registrado tasas de inflación de dos dígitos (11/12%). La economía española se enfrenta, así, con una inflación dual en la que la competencia exterior y la política anti-inflacionista imponen a unos sectores -los abiertos a la competencia y productores de bienes comercializables- unos límites a la inflación posible que no van más allá en los bienes industriales objeto del comercio exterior del 1 al 2% (y en los productos agrícolas sucede algo semejante, con caída en el precio registrado en el pasado), mientras que los sectores abrigados de la competencia inflan sus precios en los límites que les exigen sus costes y les

consienten sus mercados protegidos. Esos precios y salarios de los sectores más protegidos afectan al conjunto de la economía y producen en ella dos efectos negativos graves: aseguran una tasa de inflación elevada y afectan a la rentabilidad y competitividad de los sectores abiertos a la competencia internacional. En términos más directos, este último efecto equivale a arruinar nuestro tejido industrial por el peso de los precios y los costes del sector de los servicios.

La inflación está viviendo en 1992 bajo el peso de esos comportamientos que determina la inflación subyacente y que impiden su reducción por debajo del 6%. Comportamientos a los que se han añadido en este ejercicio otros dos. El primero de ellos es el mayor crecimiento del precio de los alimentos que han iniciado un nuevo ciclo alcista. La tasa de esos precios se situaba en mayo en el 5.5% frente al 3.3% de diciembre de 1991. El segundo factor alcista del 92 ha sido la elevación del IVA y los impuestos sobre consumos específicos (carburantes).

La suma de la permanencia de la inflación subyacente y de los nuevos factores inflacionistas del 92 hacen que su previsión para el año sea del 6.2% para el IPC y del 6.3% para el deflactor implícito en el PIB.

Ese comportamiento de la inflación española en el 92 ha ampliado su divergencia con la registrada en los países de la Comunidad Europea. El diferencial del IPC español que, en diciembre de 1991, se situaba en 0.8 puntos frente a la CE y en 2.9 puntos frente a los tres países con más baja tasa de inflación, se ha elevado en mayo último hasta 1.7 puntos respecto a la media de la CE y a 3.7 puntos frente a los tres países con más baja tasa de inflación (Dinamarca, Bélgica y Francia). De esta suerte, la inflación española se aleja de la necesaria exigida para su participación en la UEM según las condiciones fijadas en el Tratado de Maastricht.

El empeoramiento radical del déficit público.

El déficit ha acompañado a la Hacienda Pública de nuestra democracia desde su fundación. Su recorrido hasta 1989 ha definido dos etapas, desde que este déficit adquiere presencia significativa en nuestra economía en el año 1982. Una primera etapa en la que, bajo el peso de la crisis económica y el convencimiento inicial del gobierno socialista en la conveniencia del déficit -política y económica- se llega a sus valores preocupantes en 1985. Una segunda fase se iniciaría a partir de 1985, en la que la recuperación de la economía española terminó situando las cifras del déficit en 1989 en valores más manejables del 2.7% del PIB. A partir de 1990 comenzaría una tercera etapa pues, pese a reconocerse oficialmente ya los peligros económicos del déficit público, éste inicia un nuevo ascenso bajo la doble presión de la debilidad de las tasas de crecimiento del PIB -con la actuación de los estabilizadores automáticos- y de los poderosos motores que impulsan el gasto público español: prestaciones sociales, subsidios de desempleo, sanidad y gasto autonómico. Esos dos factores han ido revelando su presencia, no tanto en las previsiones presupuestarias cuanto en las enormes desviaciones que mostraba la liquidación anual de los Presupuestos.

Las recientes revelaciones ofrecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la marcha del Presupuesto del 92 son, en verdad, alarmantes no sólo por lo que afirman sino por el temor que suscita lo que callan. Lo que afirman: para el período enero-mayo el déficit público se situaba en 1.097.400 millones de pesetas que se compara con los 708.400 millones de pesetas de 1991. Un déficit público alimentado por peligrosas desviaciones en todas sus partidas. Los ingresos por impuestos no aumentaban sino en el 0.7% por la caída en el ritmo de sus dos principales componentes: el IRPF con aumentos limitados del 7.6% y, sobre todo, el impuesto sobre el beneficio de sociedades con caídas espectaculares del 42.3%. Sólo los impuestos indirectos mantenían previsiones aceptables pero menores de las esperadas ante las correcciones al alza de los tipos de gravamen (el IVA con un aumento del 12.2% e impuestos sobre consumos específicos con elevaciones del 19%). Los aumentos registrados en los gastos públicos son, en verdad, excepcionales en intereses (23.6%), transferencias (27.2%) y compras de bienes y servicios (11.5%). Todos esos valores

componen una elevación de los *gastos corrientes* del 21.4%.

La suma de esas partidas lleva a un aumento del déficit no ya preocupante sino inaceptable y que obliga a adoptar decisiones urgentes para corrección.

Pero, quizás, lo que esas cifras proclaman no es todo lo que la liquidación de los Presupuestos contienen. En primer lugar, porque existen atrasos en los pagos con *obligaciones reconocidas* que elevan el déficit contable hasta casi los dos billones de pesetas (1.929.800 millones de pesetas con un aumento del 89.3 respecto de 1991). En segundo lugar, porque, en torno a las cifras de las obligaciones reconocidas existe la sospecha de retrasos aún ocultos y no proclamados.

Esta situación del déficit público en el 92 constituye una de las características más acusadas del año y con efectos más importantes y graves para la situación económica. Cifrar la cuantía del déficit público en el 92 es una aventura que, en cualquier caso, eleva de manera sustancial la cifra prevista oficialmente del 4% del PIB. Los concededores de nuestra Hacienda Pública elevan esa previsión hasta el 6% del PIB que nos retrotrae a los grandes déficit de la segunda etapa del mismo 1982-1985. El Cuadro 1 limita el déficit del 92 al 5.2% del PIB en la confianza de que la gravedad de ese desequilibrio habrá de impulsar actuaciones inmediatas de la política presupuestaria dirigidas a su limitación y control. Sin ellas, el déficit público sobrepasaría, incluso, los valores alarmantes del 6% del PIB que, justamente, duplica el exigido en el Tratado de Maastricht para participar en la Unión Monetaria.

El crecimiento salarial y la rigidez del mercado de trabajo.

Los tres Informes recientes del Banco de España, de la O.C.D.E. y del Fondo Monetario Internacional y cualquiera de los diagnósticos sobre la economía española, destacan la rigidez del mercado de trabajo y el crecimiento de los salarios como una de las características que mejor definen el complicado mundo de la economía española.

Las rigideces del mercado de trabajo y el crecimiento salarial han sido analizados, reiteradamente, desde las páginas de "PAPELES" y "Cuadernos" mostrando sus causas y consecuencias. Es evidente que ningún análisis del mercado de trabajo en España puede olvidar tres aspectos del mismo que el profesor Julio Segura ha expuesto, con claridad y precisión difícilmente superables. El primero es su grado de centralización "favorecido, en parte, por la peculiar estructura de la afiliación sindical española que, además de ser escasa, tiene mayor peso en la empresa pública. Los convenios básicos se negocian a nivel nacional, lo que dificulta la adecuación de los mismos a las condiciones más específicas de productividad y demanda de las empresas, así como su adaptación a las peculiaridades económicas de las distintas Comunidades Autónomas". El segundo aspecto proviene del inevitable carácter corporativo de los sindicatos, al que se aludió con anterioridad y cuya importancia es difícil de exagerar. Como afirma el profesor Segura: "en la medida en la que los parados no pueden sindicarse y que los contratados temporales presentan tasas de afiliación mínimas es racional que los sindicatos defiendan los intereses de quienes tienen un puesto de trabajo indefinido y, por tanto, que presionen más en favor de la estabilidad en el empleo y el aumento de los salarios que por la flexibilidad controlada y los intereses de los desempleados. Este es el motivo de que se puedan oír pronunciamientos tales como que el empleo no está relacionado con los salarios o que la contratación temporal ha reducido el empleo generado por la economía española, que conculcan toda la evidencia disponible. Esas posiciones conducen, además, en la práctica de la negociación salarial a una dualización peculiar del mercado de trabajo español en que los ajustes de cantidades -empleo- y de precios -salarios- recaen sobre segmentos distintos de los trabajadores. En efecto, la determinación de los salarios se hace en función de los trabajadores con contrato indefinido, que tienen mayores costes de despido que los temporales; si la elevación de salarios negociada induce a que la empresa tenga que ajustar el empleo, este ajuste se

produce entre los trabajadores con contrato temporal cuyos costes de despido son inferiores. Unos sindicatos que consideran que los salarios no tienen relación con el empleo tratan, en suma, de obtener ventajas salariales en la negociación mucho más que ventajas no salariales. El resultado final es un núcleo duro de trabajadores con contratos estables y crecimientos salariales garantizados y, otro, débil de trabajadores abocados a tener, a lo largo de su vida laboral, una sucesión de contratos temporales con una duración media en torno a los veinte meses, seguidos de períodos de desempleo más o menos largos en función de la coyuntura económica". El tercer problema es de las modalidades de contratación temporal que exigiría cambios simplificadores y la práctica de un sistema de incentivos ligados a la formación profesional efectiva para mejorar sus aportaciones de empleo permanente.

A esos tres aspectos debe añadirse el funcionamiento defectuoso del subsidio de desempleo que trata de corregir la reforma iniciada por el Gobierno que ha encontrado una contestación sindical y política, pese a su necesidad.

Es evidente que, mientras esos comportamientos del mercado de trabajo no se reformen, la consecuencia será el crecimiento de los salarios cuyos efectos negativos sobre precios, empleo y competitividad, son conocidos hasta el límite de la experiencia cierta. Esos aumentos salariales han vuelto a registrarse en 1992. Los convenios firmados hasta el 22 de junio aumentaron en torno al 7%, según las estimaciones de la CEOE pero, según la estadística de salarios del INE, el aumento de los pagos totales en el primer trimestre del 92 ha sido del 7.7% y el de los ordinarios del 8.5% (diferencia explicada por la caída en las horas extraordinarias). En el primer trimestre de 1991 se registró un aumento del 6.7% en los pagos totales y del 8.2% en los pagos ordinarios. A consecuencia de estos valores, la estimación oficial, influida por el dato del INE, sitúa en el 8% el crecimiento medio por asalariado frente al 6.5% previsto inicialmente. La estimación del Cuadro 1 opta por un 7.5% por la razón de que pondera, junto a la información disponible del INE, la suministrada por la CEOE basada en los convenios firmados hasta el mes de junio.

La pérdida de la competitividad de la economía española.

La persistencia de la inflación, el aumento constante de los costes laborales unitarios y la política anti-inflacionista basada en la política monetaria y los elevados tipos de interés con su presión al alza sobre el tipo de cambio de la peseta se han acusado en una pérdida de los indicadores de competitividad de la economía española.

Ese nivel desfavorable de nuestra competitividad se ha acusado limitadamente, sin embargo, sobre nuestro déficit de la balanza de pagos por cuenta de renta que, del 3.4% de 1990 caía hasta el 3% en 1991. Un dato que ha elevado el optimismo de algunas opiniones en cuanto parecía mostrar una situación favorable de la competitividad en el terreno decisivo de los intercambios con otros países. Es discutible que esa sea una apreciación correcta de los hechos. En primer lugar, porque esa reducción del déficit exterior refleja -como indica el Informe del Banco de España- una evolución favorable de los precios internacionales y del aumento de las transferencias de capital y, en segundo lugar, porque se corresponde con una debilidad de la coyuntura interna que ha forzado ese bien conocido comportamiento de nuestra exportación de buscar en mercados ajenos lo que no puede lograr en el propio cuando la demanda interna se debilita. Por otra parte, el formidable y sólido aumento de las importaciones prueba la firmeza de la producción extranjera en nuestros mercados, mientras que las exportaciones -que también han aumentado de forma significativa- lo han hecho más por motivos coyunturales que por razones definitivas (unificación alemana, debilidad de la economía interna). Con todo, ese comportamiento favorable del saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente es difícil que repita sus valores del 91 en el año actual en el que el déficit exterior superará a sus valores pasados situándose en el 3.2% del PIB, según indica el Cuadro 1.

Siete comportamientos y unas conclusiones.

Una economía que, como la española del 92, responde a los siete comportamientos que se han descrito y precisado anteriormente, está obligada a reconocer su importancia y sus efectos y los caminos por los cuales esos comportamientos podrían corregirse.

Ese ha sido el propósito inicial del programa de convergencia del Gobierno que, como afirmaba la Misión del Fondo Monetario Internacional, se fundamenta en la aplicación de dos instrumentos de ajuste: la práctica de una política presupuestaria que extienda el campo del control de la demanda hasta ahora limitado a las actuaciones necesarias pero insuficientes y costosas de la política monetaria y la realización de un conjunto de reformas estructurales que flexibilicen los mercados de bienes, de servicios y de capitales, con una incidencia especial en las reformas necesarias para flexibilizar el mercado de trabajo.

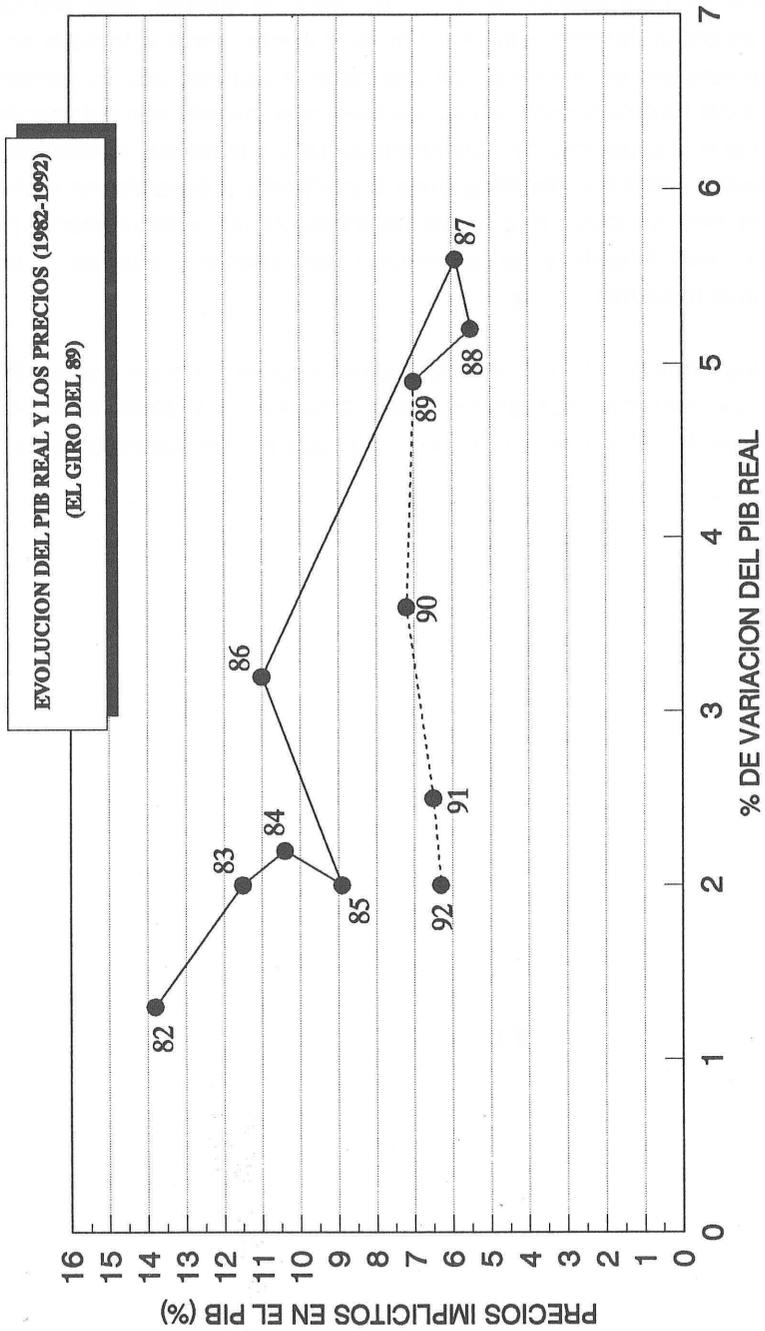
Esa nueva política económica que diseña el programa de convergencia tendrá que afectar a las siete características que se han expuesto sin cuya corrección no puede esperarse el restablecimiento del dinamismo de la economía y de su capacidad para ganar una mayor producción y generar mayor empleo. Como una imagen vale más que mil palabras, el Gráfico 1 muestra, con toda claridad, hasta qué punto la economía española de los últimos ejercicios se halla afectada por el grave mal de nuestro tiempo del *estancamiento productivo con inflación*. En efecto, desde 1989, la economía española inicia un giro que la ha situado en esa plataforma de la inflación irreductible del 6% anual obteniéndose, además, año a año, tasas de crecimiento menores de desarrollo del PIB en términos reales. El año 92 ha clavado a la economía española en dos coordenadas con pobres realizaciones: una inflación del 6.3% en los precios implícitos del PIB y un desarrollo del 2%, un menú ciertamente corto y poco deseable.

Es evidente que reducir la inflación a tasas europeas del 3/4% que la economía española no ha logrado en la última década y aumentar las posibilidades de crecimiento del PIB real constituyen los objetivos básicos y urgentes de la economía española *con independencia de las condiciones fijadas en Maastricht* para participar en la Unión Monetaria. De modo que las actuaciones del Plan de Convergencia para lograr esos dos objetivos legitiman su elaboración y, sobre todo, exigen su urgente aplicación. Por otra parte, es evidente que las *condiciones actuales* en que se encuentran esos siete comportamientos de la economía española no son los que se preveían cuando el Plan de Convergencia se elaboró. El agravamiento súbito de la coyuntura económica exige actuaciones inmediatas de más calado que las inicialmente previstas en los dos campos a los que se dirige su atención en el Plan de Convergencia: las reformas presupuestarias y las reformas estructurales.

La Misión del Fondo Monetario Internacional ha recomendado al Gobierno español la elaboración y aplicación inmediata de un programa de medidas fiscales que corrijan el grave deterioro de los desequilibrios del sector público recomendando, al efecto, la adopción de un conjunto de decisiones que afectan al gasto público (contención de los salarios del sector público, mejora de la eficacia de los servicios sociales, aceleración de la reforma en el sector de la sanidad); afectan, también, a los impuestos (elevación del incremento proyectado del IVA al que podría añadirse la variación del sistema de retenciones del IRPF) y a las normas de disciplina del gasto autonómico y de cumplimiento tributario (reforzando y actualizando las mejoras previstas de la Administración Tributaria). Dejar pasar el tiempo hasta los Presupuestos del 93, degradaría la situación presupuestaria de tal forma que el punto de partida de los futuros Presupuestos haría imposible, o mucho más difícil, la consecución del objetivo inaplazable de sanear la Hacienda Pública.

Tampoco pueden demorarse las reformas estructurales tendentes a ganar flexibilidad de precios y salarios. El programa de convergencia *enuncia* medidas futuras en estos campos pero *no las compromete en el plazo inmediato* que las necesitamos. Y es esa necesidad de urgencia la que hay que satisfacer.

GRAFICO 1



Lo curioso, y paradójico a la vez, del Plan de Convergencia es que su legitimación política parece pretenderse por la urgencia de los cambios en los comportamientos de la economía española que nos exige nuestra participación en la Unión Monetaria. De modo que la apelación a las reformas que pretende el programa de convergencia no parece tener otra justificación que cumplir con los Acuerdos de Maastricht. El peligro de este enfoque para el presente y el inmediato futuro de la economía española es que las incertidumbres que ha abierto el no danés y la complicación política de la ratificación de los Acuerdos de Maastricht, han extendido la idea de que se dispondrá de más tiempo para los ajustes que Maastricht propone en las políticas económicas para formar parte de la Unión Monetaria. Ese enfoque de los problemas económicos españoles es profundamente erróneo. Los siete comportamientos de la economía española, que describen la grave coyuntura actual, necesitan de una reforma urgente que es preciso acometer por puras razones de conveniencia del funcionamiento eficaz de nuestra economía con independencia de los Acuerdos de Maastricht. De forma que el programa de convergencia debe y tiene que convertirse en una necesidad de reforma urgente de nuestra política económica cuya importancia y apremio no derivan -insistimos- de las exigencias de Maastricht sino de sacar a la economía española del estancamiento productivo, incapaz de generar empleos en que está situada y de la inflación permanente y dual en la que se juega el futuro productivo de su economía industrial.

Si esa situación comprometida de la economía española no se entiende y si la misma no se corrige con la urgencia y decisión que reclaman sus graves males actuales, la llegada del 93 con el *Mercado Unico* impondrá unos costes elevados, con independencia de los que puede ocasionar la marginación española de la Unión Monetaria.